

# INVIERTE 5 Minutos y EVITA SANCIONES



## ¿MI TRASPASO HA CUMPLIDO CON TODAS LAS LEGALIZACIONES?

Una desagradable sorpresa es que, al tiempo de haber invertido tus ahorros en hacerte con ese traspaso de taller, descubras o un inspector te diga que no estás con todo legal como en principio pensabas. Y entonces te surgen mil preguntas...

**¿Y ahora cómo hago para localizar al anterior dueño?**

**¿Cómo puedo saber si hay o no más cuestiones pendientes?**

**¿Soy el responsable de cambiar la titularidad de la actividad si estoy arrendado?**

Ante cualquier duda, tienes de tu parte a la asociación y puedes llamarnos. Pero también nos gusta ser previsores y ayudar a evitar males mayores ante cualquier inspección de la Administración.

Por eso en este número, os vamos a esquematizar las formas de traspaso más comunes de un taller, válido para cualquier rama de la actividad y sin entrar en las peculiaridades de cada especialidad, para que en un vistazo puedas comprobar si distés los pasos correctos en ese traspaso:

